



En la imagen social del VIH y del sida aún persisten estereotipos y creencias erróneas por parte de la población, que provocan situaciones de discriminación hacia las personas afectadas por el VIH. Estas situaciones se producen en numerosas esferas de la vida cotidiana, como en el acceso al trabajo, la mayor parte de las veces, provocado por la falta de información y la incorrecta interpretación de las normas. Esta discriminación no sólo la sufren las personas con el VIH, sino también a aquellas a quienes se les supone la infección, así como familiares y allegados de las personas afectadas. Por ello, una respuesta adecuada a la discriminación debería ir de la mano de las estrategias dirigidas a reducir las desigualdades sociales y a eliminar la exclusión social.

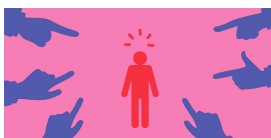
Afrontando esta realidad, y de forma pionera, se creó hace 3 años en Aragón, un grupo de trabajo sobre VIH y Discriminación, constituido por el Ayuntamiento de Zaragoza, Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón y la Asociación Omsida, con el objetivo de trabajar conjuntamente en la detección y eliminación de todas las normativas discriminatorias de la comunidad. Esta iniciativa, se ha visto reforzada y con la aprobación, en noviembre de 2018, del PACTO SOCIAL POR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE TRATO ASOCIADA AL VIH. Iniciativa impulsada desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que se plasma en una declaración de intenciones consensuada y suscrita por los agentes sociales e institucionales clave en la respuesta al VIH. Con el objetivo de eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación, el respeto de los derechos fundamentales y la diversidad de las personas afectadas.

El Pacto Social es uno de los objetivos prioritarios del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras ITS, incluido en el Plan de Acción 2018 y está alineado con los compromisos internacionales de ONUSIDA de cero discriminación. La materialización de este pacto social constituirá un importante avance en la protección de los derechos de las personas más vulnerables frente a la discriminación.

La adhesión al Pacto Social supone asumir el compromiso de eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas afectadas.

Nos gustaría poder contar el con el mayor número de adhesiones que apoyen y desarrollen los compromisos enmarcados en el Pacto Social, con el fin de aunar esfuerzos para combatir el estigma asociado al VIH y promover una sociedad más justa e igualitaria.

Tanto las organizaciones, instituciones, como personas a título individual, pueden adherirse e informarse sobre el Pacto Social a través de este enlace: <https://pactosocialvih.es/>



EL VIH Y EL ESTIGMA



LOS OBJETIVOS DE
NUESTRO PACTO



DATOS SOBRE EL VIH Y
ESTIGMA EN ESPAÑA

Muchas gracias por vuestra colaboración, un cordial saludo,
OMSIDA